



**México, D. F., a 24 de abril de 2015**  
**Comunicado de Prensa CGCP/096/15**

**ENVÍA OMBUDSMAN NACIONAL PETICIONES AL GOBIERNO DE MALASIA PARA SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE CONTRA TRES MEXICANOS; PIDE A LA ONU SOLIDARIDAD**

Al conocer el fallo de la corte federal de Malasia, mediante el cual se ratificó la pena de muerte contra tres mexicanos, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, envió oficios dirigidos a las autoridades del Gobierno de ese país en que les solicita sea suspendida la aplicación de la misma. De igual manera, dirigió sendas misivas al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a su homólogo en Malasia, en que les pide su apoyo y solidaridad para que no se aplique dicho castigo.

En sus escritos, el Ombudsman mexicano subraya que la vida representa el bien supremo del ser humano, y como tal, constituye el bien jurídico más valioso. Recuerda que el derecho a la vida es el fundamento de los ordenamientos constitucionales que lo reconocen y amparan como valor esencial e interés social supremo.

A las autoridades de Malasia les hace saber que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respetuosa de la Soberanía de las Naciones, no se opone a la imposición de penas, sino se pronuncia porque dichas acciones se realicen dentro del Sistema Internacional de Derechos Humanos, al cual nuestro sistema jurídico se acoge.

En razón de lo anterior, de manera atenta y respetuosa, les solicita que en ejercicio de sus facultades determinen se suspenda la sentencia de muerte y se conmute por otra de prisión.

Los oficios a las autoridades de Malasia fueron dirigidos a Abdul Halim, Gobernante Supremo de Malasia; Najib Tun Razak, Primer Ministro del Gobierno de Malasia, e Ibrahim Ismail, Sultán del Gobierno de Johor.

También envió misivas a Zeid Rayad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y a Tan Sri Hasmy Agam, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en Malasia.